



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: Santa Rosa de Cabal, veintitrés (23) de Junio **del dos mil veintitres (2023)**, Se deja en el sentido de informar que está pendiente por resolver memorial poder. Sírvase proveer.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, veintitrés (23) de Junio **del dos mil veintitres (2023)**,
Auto Interlocutorio N° 1710

Radicado N°66682-40-03-002-2017-00740-00 EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. Vs FABIAN ANTONIO VARGAS ALARCON.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y conforme al artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce personería especial, amplia y suficiente a la Dra. ANGIE LORENA JIMENEZ CORREA, para representar judicialmente en este asunto a ITAU (QNT) CESIONARIO RISK AND TECH., en los términos del poder aportado, (artículo 73 y 75 del Código General del Proceso).

Se remitirá Link de visualización del expediente digital, al canal digital suministrado.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado N° 108 del 26 -06-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd2de8310100dba7dad7b165549c144ed396258ec3155fcf19a5ea00deab7749**

Documento generado en 23/06/2023 07:12:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>